

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2017, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su vicepresidente señora jueza Ana María CONDE y los jueces José O. CASÁS, Alicia E. C. Ruiz e Inés M. WEINBERG; y

CONSIDERAN:

La Acordada nº 11/2009 aprobó el régimen de Viáticos y Pasajes destinado a misiones transitorias con carácter oficial en el interior y exterior del país, con montos diarios aprobados conforme a su Anexo III.

A los fines de preservar en términos reales los viáticos que se acuerdan a magistrados, funcionarios y empleados del Tribunal en sus misiones transitorias de carácter oficial se hace necesario modificar los montos consignados en pesos en el anexo III de la Acordada nº 11/2009, modificada por Acordadas nsº 28/2011, 38/2014, 22/2015 y 39/2016.

La Sra. Coordinadora General de la Asesoría Jurídica tomó la intervención que le compete, a través de su dictamen nº 167-AJ-17.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN

1. **Fijar** a partir del 1 de octubre de 2017, el cuadro de viáticos diarios por misiones transitorias en el interior o exterior del país que se anexa a la presente y reemplaza al ANEXO III de la Acordada nº 11/2009.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se publique en el Boletín Oficial.

El señor Juez Luis F. LOZANO no suscribe la presente, por hallarse en el día de la fecha en uso de licencia.

Firmado: Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

ACORDADA N° 26/2017

ANEXO III**VIATICOS DIARIOS SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA Y CARGO**

NIVEL JERÁRQUICO	ASIGNACIÓN DIARIA		
	1	2	3
Jueces	\$ 1.800	U\$S 250	U\$S 300
Personal Jerárquico y demás agentes	\$ 1.550	U\$S 200	U\$S 250

1- Argentina (más de 100 kilómetros del lugar habitual de tareas).

2- América del Sur y Central.

3- América del Norte, África, Asia, Europa y Oceanía.